



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Destape de drenaje particular.		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Autorización para la introducción de drenaje como usuario nuevo				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: DSP/UPDA/015		
Consiste en expedir al ciudadano una autorización de manera escrita para conectarse a la red pública de drenaje por primera vez.				
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 fracción III y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18 párrafo 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 44 fracciones XI, 51, 61 fracción II, 68 fracción I, 79 fracción I, 80 fracciones II, III, y IV de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 80 fracciones VI y VIII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 19, 129 fracción III y XII del Código Financiero del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización para conectarse a la red pública de drenaje, por primera vez.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 15 días hábiles
¿SE REALIZA EN LÍNEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		X		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún ciudadano, sin red de drenaje pretende conectarse, es indispensable que tenga su autorización para proceder.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Documento que acredite la propiedad; 2.- Pago de predial actualizado; 3.- Identificación Oficial; 4.- Croquis de la ubicación del predio y 5.- Pago de derechos en la Tesorería Municipal.		NO	1	Deberá ser acorde a la reglamentación que sigue su actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Solicitar el servicio de manera presencial 2.- Presentar la documentación solicitada completa 3.- Realizar el pago correspondiente		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles		
COSTO:		\$ 2200.00 Fundamento Jurídico (artículo 135 fracción II, del Código Financiero del Estado de México.)		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
				NO
				TARJETA DE DÉBITO
				NO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Treasorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<ul style="list-style-type: none"> - Se autoriza cuando el expediente está completo y las condiciones son óptimas para la conexión a la red pública. - No se da autorización cuando no se cuenta con la red principal o publica de drenaje. 		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos		Unidad de Potabilización, Drenaje y Alcantarillado			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. CORAL GUADARRAMA ARMAS			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres	NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Capulhuac		
CP.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	6881182	N/A	N/A	coord.ada.capulhuac@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NINGUNA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
CP.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El costo incluye mano de obra?				
RESPUESTA:	No, solo se emite la autorización.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se proporciona el material para realizarlo?				
RESPUESTA:	No, solo se emite la autorización.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede conectar directamente a la olla?				
RESPUESTA:	No, solo a la red principal.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/02/2024
 UNIDOS CONSTRUYENDO CAPULHUAC AYUNTAMIENTO 2022 - 2024		C. AQUILES REYNOSO ROMERO

UNIDAD DE POTABILIZACIÓN,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO

UNIDOS CONSTRUYENDO
CAPULHUAC
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS